Resolución N° 374/2023

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2023, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MANAGEENGINE LOG360, MANAGEENGINE OPMANAGER PROFESSIONAL EDITION Y MANAGEENGINE ENDPOINT CENTRAL UEM (DESKTOP CENTRAL) EDITION MULTILANGUAGE, CON ID N° 426.967, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"----------

VISTO:

El Memorándum DOC N° 64/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, por el cual eleva a consideración de la Directora Nacional el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación a ser utilizado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2023, para la Renovación de Licencias de ManageEngine Log360, ManageEngine OpManager Professional Edition y ManageEngine Endpoint Central UEM (Desktop Central) Edition Multilanguage, con ID N° 426.967**,** y se solicita la autorización para ejecutar el llamado.----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el Art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".----------

Que, La Ley 4798/2012 en su Artículo incisos d) Elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad; y j) son funciones del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recurso establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, que por Memorándum DINAPI/DI N° 087/2022 de fecha 5 de setiembre de 2023, la Dirección de Informática remite las especificaciones técnicas para la renovación de las licencias de los software de mitigación de amenazas de red, administración de equipos y software para la institución.----------

Que, según el Memorándum DOC N° 64/2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se eleva a consideración de la Directora Nacional el PBC adecuado a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones a ser utilizado en el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2023, para la Renovación de Licencias de ManageEngine Log360, ManageEngine OpManager Professional Edition y ManageEngine Endpoint Central UEM (Desktop Central) Edition Multilanguage.----------

Que, el procedimiento planteado con anterioridad ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 426.967.----------

Que, por Decreto N° 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la Señora Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Resolución N° 374/2023

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2023, PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MANAGEENGINE LOG360, MANAGEENGINE OPMANAGER PROFESSIONAL EDITION Y MANAGEENGINE ENDPOINT CENTRAL UEM (DESKTOP CENTRAL) EDITION MULTILANGUAGE, CON ID N° 426.967, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones
LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2023, para la Renovación de Licencias de ManageEngine Log360, ManageEngine OpManager Professional Edition y ManageEngine Endpoint Central UEM (Desktop Central) Edition Multilanguage, con ID N° 426.967, a ser ejecutado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la DINAPI.----------

Artículo 2˚. **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2023, para la Renovación de Licencias de ManageEngine Log360, ManageEngine OpManager Professional Edition y ManageEngine Endpoint Central UEM (Desktop Central) Edition Multilanguage, con ID N° 426.967.- ----------

Artículo 3°. **DISPONER,** que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Pública (SICP).----------

Artículo 4°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha y hora: 20.09.2023 16:34:50
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL